



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Jurídico

PARRAL, 25 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 9.594

**VISTOS:**

1. Solicitud N°6124 de fecha 11 de Septiembre de 2015, por parte de doña Blanca Campos Ortega, del Comité de Mejoramiento "Por un Mejor Vivir", de esta comuna de Parral.
2. Decreto Exento N°9473 de fecha 23 de Septiembre de 2015, que declara de Interés Social los inmuebles pertenecientes al Comité de mejoramiento "Mejor Vivir"
3. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

1.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

**DECRETO**

1).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 9473 de fecha 23 de Septiembre 2015, **Donde dice: EXIMASE:** del pago de Certificado de Vivienda Social, Comité de Mejoramiento "Por un Mejor Vivir", perteneciente a la Comuna de Parral; **debiendo decir: EXIMASE:** del pago

de Derechos Municipales, al Comité de Mejoramiento "Por un Mejor Vivir", perteneciente a la Comuna de Parral.

**ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 9473 de fecha 23 de Septiembre de 2015 antes señalado.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Ivan Damino Hernandez*

PRU/IDH/ARC/ECH/pcg  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina Partes
- 2.- DOM
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Interesado